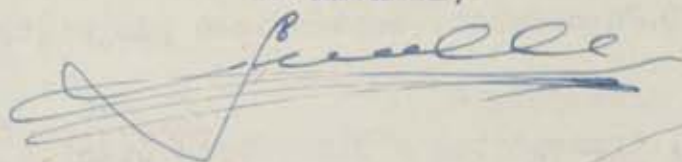


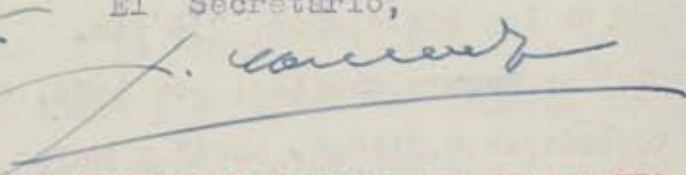
Nº 54

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y ocho de julio de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 55  
 SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 20 DE JULIO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte de julio de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal P-nt, Don Jerósimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José Maria Fuster Llabrés, el Interventor de Fondos Municipales actual. Don Tomás Henales Bernat-Verí y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior la cual se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas, presentadas por la Secretaría:

**Se acuerda aprobar cuentas.**

**ARBITRIOS:** Una cuenta de G.y Electricidad, alum.E.Sani.97'75; otra de Don B.Castell, material y otros, 222'04; otra de EMAYA reparaciones, 823'52; otra de G.y Elec.Es.Sani.100'40; otra de M.Llompert, rep.caja caudales pesetas 189'50; otra de G.Salom, 19 Tomos Legislación Aranzadi, 1.130 pts.

**GOBIERNO Y POLICIA:** Una cuenta de F.Salvá, lubricantes, 430; otra de B.Castell, mat.eléc. 156; otra del mismo idem. 4.234'79; otra de La Filadora, menos azúles, 1.501'50; otra de idem. Uniformes G.U. 4.958; otra de idem. por



idem. 2.329; otra de la misma por idem. 3.555; otra de F.Samplo, pintura mi-  
nio, 188; otra de J.Forteza, conducción presos, abril, 475; otra de C.Cabot,  
alump'ublico, 5.485'71; otra de idem por idem. 2.220'10; Otra de H.Fábregas,  
54 m.cuti, 1.971; Otra de A.Crehuet, S.Alum.Público, 4.584'40; otra de Cia .  
Telefónica Serv.Teléfónico, 2.169'80; otra de Gas y Electricidad y once más  
de la misma por alumbrado público y otros, 70'30; 21.047'86; 1.764'29; 40.502'45  
50.765'16; 2.217'80; 6.460'3L; 159'50; 238'95; 1.198'70; 185'25; 139'70; otra  
de P.Monserrat, mueble, 2.250; Otra de B.Vich, manutención caballos de la G.U.  
1.990 pts.

**APARTADO ALCALDIA:** Una cuenta de D.Juan Cabot, contencioso administrativo Mer-  
cado de los Hortelanos, 735 pts.

**ABASTOS:** Cuatro cuentas, por leña, transportes y diferencia precios Puestos  
Reguladores M.Oliver, abril y mayo: 899'50 pts. 540'00 pts. 558 pts. y 15.890  
pesetas.

**NEGOCIADO DE HACIENDA:** Seis cuentas de La Almodaina por anuncios en periódicos  
cuyas partidas son: 129'50; 191'50; 182; 502; 94'80 y 144'50 pts. Tres cuentas  
por idem. en Periódico Baleares: 260'75; 236'50; y 174' 50 pts.

**CULTURA:** Una cuenta de L.Ripoll, 175 ejem. Tomo III. O.S. Tous y Marot, 13.225;  
otra de C.Ferrer, libros Fiesta idem. 5.700'60 pts. Otra de Espejo Mallorquín,  
vidrio e Cultura, 561'50; Otra de Don J.Jaume, sillas escuelas, 1.500 pts. otra  
de La Filadora, banderas, 303'75 pts. Otra de A.Solivellas, arreglos en escue-  
las, 732 pts. Otra de Rose Diana, arreglo mtor Casa-Blanca, 685 pesetas.

**NEGOCIADO SANIDAD:** Una cuenta de S.Arbona, mat.carpintería, 1.268 pts. Otra de  
J.Antem, mat.arreglo escuelas, 3.812'87 pts. Otra del mismo, por trabajos he-  
rriería, 2.797; otra de G.Seguí, 4.420 pts. Otra de José Valls, trabajos lam-  
pistería, 109; otra del mismo por 127, dos más del mismo por 222'90 y 238'46  
pesetas. Otra de S.Arbona, trabajos y materiales carpintería Cultura 1.346 pe-  
setas. Otra de G.Campins, reparar Urinarios Pl.S.Cat.Tomás, 390'77 pts. Otra  
de Juan Juaneda, operaciones quirúrgicas, 790 pts.

**APARTADO ALCALDIA:** Una cuenta de J.Bauza, a 19 medallas, 665 pts. Otra de José  
Torres, 4 Copas deporte, 878'40 pts.

**ÓBRAS Y REFORMA INTERIOR:** Una cuenta de A.Pomar, espuestas 384; otra de J.Gi-  
nard, piedra machacada, 9.600; otra del mismo por 165 m.desmorte, 2.970; otra  
de A.Comas, espuestas 645; otra de J.Ginard, piedra empedrado y bordillo pese-  
tas 13.450; otra del mismo, gasl oil y otros, 11.838'50; otra del mismo por



piedra machacada y recebo, 4.023; otra del mismo por grava y graveros 13 ptes.  
Otra de P.A. Taberner, transportes mat. 9.726'47; otra de Espejo Mallorquín,  
cristalina Obras, 101'00 pesetas.

**ENSANCHE:** Cinco cuentas, de Don Juan Ginard, Juan Pieras, Gobierno Segur,  
Espejo Mallorquín y Manuel Arrojas, importantes: 5.000 ptes. 331'15 A B U;  
433'85 y 1.043'50 pesetas.

**SUPLIDOS DEPOSITARIA:** Una relación de suplidos de Depositaria pertenecientes  
al mes de junio del corriente año, cuyo total es de 11182'89 pesetas.

**Otra relación de Suplidos:** Gasolina, mes Junio, 5.270'15. Lubrificantes mes  
idem. 905 pesetas.

**3.** A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encar-  
**Se acuerda conceder permisos gada de los asuntos de Obras, se acuerda con-**  
**para obras particulares Inte- ceder treinta y siete permisos para r realizar**  
**rior.** obras de carácter prticular, según una relación que presenta la que comienza  
por el permiso interesado por Doña Jerónima Mas Cerdá, construir cochera, se-  
gún plano que presenta en solar sito en la calle de San Isidro de esta Ciudad;  
y termina por el permiso solicitado por Don Miguel Salvá Estarellas, construir  
planta baja destinada a almacén y vivienda según plano que presenta en solar  
sito en la carretera de Manacor Km. 6 Hm. 4.

**4.** Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa  
**Se acuerda autorizar a la -- Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que --**  
**Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para apertura Alcantarillado para apertura**  
**de varias zanjas. -----** pueda proceder a la apertura de la siguientes--  
zanjas par realizar obras de su competencia, debiendo dejar el pavimento en  
perfectas condiciones: una zanja en la Finca de la Universidad Luliana, sita  
en la calle de San Roque, esq. Estudio General y otra en la finca 56 de la Av.  
Antonio Maura.

**5.** A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encar-  
**Se acuerda autorizar apertura gada de los asuntos de Fomento, se acuerda --**  
**y traspasos establecimientos.** conceder el correspondiente permisos para apertura o traspaso de estableci-  
mientos, según una relación que comienza por el permiso solicitado por Don --  
Rafael Fonollar, apertura local alquiler motocicletas, en calle Aragón nº 62;  
y termina por el permiso solicitado por Don Antonio Comas Borda, recibir en  
traspaso el taller de fotograbados, sito en la calle de Moncada 13, propiedad  
de Don Ramón Verdaguer Soler.





6  
Se acuerda autorizar traspaso de sepulturas. -----

de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Sanidad:

La Sepultura señalada con el nº 11 del Cuadro 8, Cementerio Católico de esta Ciudad, pasa a nombre de Don Antonio Tortella Bisquerra.

La sepultura señalada con el nº 85 del Cuadro 3, Cementerio Católico, pasa a nombre de Don Miguel Frau Amengual y de Doña María Palmer Soles.

7.  
Se acuerda señalar pago número estancias en Casa Misericordia a Don Antonio Campaner

Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda desestimar la petición de exención de pago de las estancias causadas en la Casa de la Misericordia por dos hijos suyos, y, al mismo tiempo se acuerda rectificar la cuota que le fué presentada de 216 pesetas a la cantidad de 88 pesetas que es la que le corresponde satisfacer según el número de estancias causadas y no abonadas.

8.  
Se acuerda conceder mil pesetas como ayuda económica para sufragar los gastos ocasionados por enfermedad de su esposa a Don José Rodríguez.

Seguidamente, y habida cuenta del dictamen presentado sobre el particular por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Sanidad, se acuerda conceder una ayuda económica de mil pesetas a Don José Rodríguez Palmer como ayuda para sufragar los gastos ocasionados por la enfermedad de su señora esposa.

Dicho gasto se abonará con cargo a la consignación de Imprevistos, y se concede sin que sirva de precedente.

9.  
Se acuerda desestimar petición apertura establecimiento en local sito en Generalísimo Franco 63, formulada por Don Matias Enseñat. -----

Acto seguido, y habida cuenta del dictamen presentado por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento y Sanidad, y de las manifestaciones expuestas en el mismo formuladas por el Vocal de la Comisión de Fomento, Sr. Nadal Horrach, en el sentido de que cree puede autorizarse la petición elevada al Ayuntamiento, se acuerda denegar expresamente la petición de Don Matias Enseñat Ferrer, para la apertura de un local destinado a la venta de helados sito en el Paseo del Generalísimo Franco nº 63, local afectado por la Reforma Urbana nº 1, en ejecución hasta el extremo de que en el local de referencia estaba otro comercio que fué desalojado por la EUSA, Concesionaria de dicha Reforma.



10.

Se acuerda atender petición Unión Farmacéutica y Comercial Nestlé relativa a productos Pelargon, Eledón y Arbón y otros y excepción del Impuesto Inspección Sanitaria de Especies", y desesetimarla en lo que se refiera a los productos Harina Lacteada y Harina Nestlé sin Leche. -----

Acto seguido y a propuesta de la Tercera Comisión de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento y Sanidad, se acuerda atender la petición de la Unión Farmacéutica y Comercial Nestlé S.A., declarar exentos del Impuesto por el concepto de "Inspección Sanitaria de Especies", los productos Pelargón, Eledón y Arbón, y declarar sujetas a dicho impuesto los productos Harina Lacteada Nestlé y Harina Nestlé sin leche, cuya exención había sido solicitada por las entidades referidas.



SE ACUERDA DECLARAR URGENCIA: En este estado y no habiendo en el Orden del Día, otros asuntos para ser tratados, se acuerda, por voto favorable de todos los asistentes al acto, declarar la urgencia de los siguientes asuntos:

I.

Se acuerda personarse en recurso Contencioso-administrativo impuesto por Don Gabriel Bosch Fábregues. -----

Seguidamente se acuerda personarse en el recurso de anulación presentado ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso -

Administrativo, por Don Gabriel Bosch Fábregues, contra acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión del Pleno correspondiente al día 10 de abril último, por el cual se declaraba desierto el nombramiento de Gestor Afianzado para el cobro del Impuesto de Consumo de Lujo.

II.

Se acuerda aprobar cuenta -- Vino Español ofrecido al C.D. Baleares. -----

Acto seguido se acuerda aprobar una cuenta de 905'10 pesetas presentada por el Portero Mayor de este Ayuntamiento,

por Vino de Honor al Club Deportivo Baleares, cuyo gasto se abonará con cargo a la Consignación de Representación.

III.

Se acuerda aprobar liquidación obras escuela de la Garriga.---

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe: "El Tercer

niente de Alcalde Delegado en Cultura, tiene el honor de presentar a V.E., de acuerdo con la Comisión, la liquidación de las obras que ha realizado Don Joaquín Romaguera bajo el presupuesto y dirección del Arquitecto Municipal D. Joaquín Izquierdo, en los edificios destinados a escuela y vivienda de la Sra. Maestra, que posee el Ayuntamiento en el Caserío de La Garriga; liquidación que importe 17.759'15 pts. y debe abonarse con cargo a la partida 679, Cap. II artº I, del presupuesto en curso.



IV.  
Se acuerda adjudicar definitivamente puestos melones en la vía pública.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "En vista del acta de la subasta por pujas -

a la llana de los puestos para la venta de melones, en distintos sitios de esta Ciudad, durante la campaña corriente, el Teniente de Alcalde que suscribe, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, que toda vez que no se ha producido reclamación alguna contra la adjudicación provisional, se acuerde adjudicar definitivamente los puestos en el acta reseñados. - No obstante V.I. acordará lo que crea más acertado y justo. - Palma de Mallorca a 20 de julio de 1951. - El Teniente de Alcalde, José M<sup>e</sup>. Fuster. - Rubricado."

Puestos en la Av. General Primo de Rivera. - Nº 1. - A Don Antonio Luis Durán, 4.000 pts. - Nº 2. - A Don Antonio Vilanova Veny, 3.500 pts. Nº 3. - A Don Jaime Segura Aguiló, 3.600 pts. Nº 4. - a Don Miguel M<sup>r</sup> Homar, por 3.200 pts. Nº 5. - A Don Antonio Moyá Pizá, 2.100 pts. Nº 6. - A Don Matias García Pascual, 1.000 pts. - Nº 7. - A Don Juan Castell, 250 pts. Nº 8. - A Don Antonio Moyá, 250 pts. Nº 9. - A Don Gabriel Segura, 150 pts. - Nº 10. - a Don Gabriel Segura, 101 pts.

Puesto Saigo Dolcá, 125 pesetas a Don Antonio Maura Bernat. - Puesto Plaza Abarazanas, 80 pts. a Don Jaime Rotger. - Puesto Pl. Guillermo Moragues 80 pts. a Don Enrique Bonet. - Puesto frente al Café Cuba, 110 pts. a Don Bernardom Aguiló Valls.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos marcados con el sello en escudo de esta Excm<sup>a</sup>. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, y firman todos los asistentes al acto, de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

El Interventor, actual.

EL SECRETARIO,